CONCURSO DE OFERTAS N° 005/15
"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA"
ID N° 293.557.-

Adenda Nº 5

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el numeral **8. Modificación a los Documentos de Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones, comunica las siguientes modificaciones:

- **Sección IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC): Queda modificada conforme al siguiente texto:**

Donde dice:

<table>
<tr><td>CGC 27.3</td><td>El período de validez de la Garantía será de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas de cada ítem, conforme al siguiente detalle:
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción del Bien</th><th>Periodo de garantía y soporte técnico</th></tr>
<tr><td>1.1.</td><td>Equipo de Central Telefónica</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>1.2</td><td>Teléfono Ejecutivo Digital</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>1.3</td><td>Teléfono Ejecutivo Digital</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>1.4</td><td>Teléfono IP Ejecutivo</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>1.5</td><td>Teléfono para operador</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>1.6</td><td>Modem óptico Servicio E1</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Equipo de Central Telefónica</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>Teléfono Ejecutivo Digital</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Teléfono para operador</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>3.1</td><td>Equipo de Central Telefónica</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>3.2</td><td>Teléfono Ejecutivo Digital</td><td>2 años</td></tr>
<tr><td>3.3</td><td>Teléfono para operador</td><td>2 años</td></tr>
</table>
Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Asunción, Paraguay.
El plazo de las garantías deberá tener vigencia a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el contrato. En el caso de presentar garantía a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen, la vigencia deberá exceder por lo menos, 6 (seis) meses de la garantía mínima exigida para cada bien.</td></tr>
</table>

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Debe decir:

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de conformidad a lo estipulado en las especificaciones técnicas de cada ítem, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Periodo de garantía y soporte técnico
1.1.	Equipo de Central Telefónica	12 meses
1.2	Teléfono Ejecutivo Digital	12 meses
1.3	Teléfono Ejecutivo Digital	12 meses
1.4	Teléfono IP Ejecutivo	12 meses
1.5	Teléfono para operador	12 meses
1.6	Modem óptico Servicio E1	12 meses
2.1	Equipo de Central Telefónica	12 meses
2.2	Teléfono Ejecutivo Digital	12 meses
2.3	Teléfono para operador	12 meses
3.1	Equipo de Central Telefónica	12 meses
3.2	Teléfono Ejecutivo Digital	12 meses
3.3	Teléfono para operador	12 meses

Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: Asunción, Paraguay.
El plazo de las garantías deberá tener vigencia a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el contrato. En el caso de presentar garantía a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen, la vigencia deberá exceder por lo menos, 6 (seis) meses de la garantía mínima exigida para cada bien.

P/A.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT